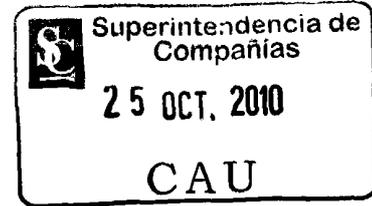
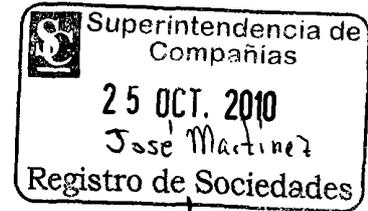


41130

Quito, 25 de octubre del 2010.



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

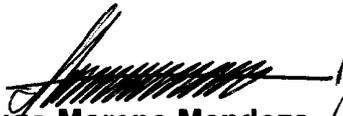


De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, notifico los siguientes actos jurídicos realizados en la empresa **HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CIA. LTDA., Expediente No. 154312:**

- 1. Cesión de Participaciones** celebrada el 10 de agosto del 2010, ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, notario Décimo Octavo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de septiembre del 2010, conforme consta de la tercera copia certificada que adjunto.
- 2. Nombramientos de Presidente y Gerente General**, otorgados el 18 de Octubre del 2010 y legalmente inscritos en el Registro Mercantil, el 21 de octubre del 2010, bajo el No. 13027 y 13028, respectivamente, del registro de nombramientos tomo 141, conforme copias certificadas que aparejo, para los fines de ley.

Atentamente,


Hugo Moreno Mendoza ✓
GERENTE GENERAL ✓

- CESIÓN INGRESADA
- NOMBRAMIENTOS REGISTRADOS
EISCANEAR
29/10/2010
jm.

1894
1394

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

2 CONTRATO:

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPañÍA HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CIA. LTDA.**

5 OTORGANTES:

6

7 <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	8 <u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	9 <u>CALIDAD</u>
10 ESPINOSA ROMERO REMIGIO RAUL IGNACIO CC.170688030-7		11 CEDENTE
12 ESPINOSA ROMERO SANTIAGO WLADIMIR CC.170688022-4		13 CEDENTE
14 RODRIGUEZ ARBOLEDA VERONICA ELIZABETH CC.170752231-2		15 CESIONARIA

16 CUANTIA: USD \$.16,00

17 **DI 3 COPIAS **WGP****

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) de AGOSTO del**
20 **DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ**
21 **BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN**
22 **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura
23 pública: en calidad de Cedentes, los señores REMIGIO RAÚL
24 IGNACIO ESPINOSA ROMERO, por sus propios derechos, de
25 estado civil casado, pero con capitulaciones matrimoniales
26 conforme se demuestra con la partida de matrimonio
27 marginada que se agrega como habilitante; y, señor Santiago
28 Wladimir Espinosa Romero, por sus propios derechos, de
estado civil casado, pero con capitulaciones matrimoniales
conforme se demuestra con la partida de matrimonio
marginada que se acompaña como habilitante; y, por otra
parte, en calidad de Cesionaria, la señora VERÓNICA
ELIZABETH RODRÍGUEZ ARBOLEDA, casada, por sus

1 propios derechos, Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a
4 quienes de conocer doy fe; ya que me presentan sus
5 documentos de identidad, bien instruidos por mí el Notario, en
6 el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre
7 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
8 presentan para que eleve a instrumento publico, cuyo tenor
9 literal es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente
11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA HUGO**
12 **MORENO HUMOR TECHNOLOGY COMPAÑÍA LIMITADA,** al
13 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente a la
15 celebración de la presente cesión de participaciones, por un
16 lado en calidad de CEDENTES, los señores Remigio Raúl
17 Ignacio Espinosa Romero, portador de la cédula de ciudadanía
18 número uno siete cero seis ocho ocho cero tres cero guión
19 siete (170688030-7), por sus propios derechos, de estado civil
20 casado, pero con capitulaciones matrimoniales conforme se
21 demuestra con la marginación constante de la copia certificada
22 de la inscripción de matrimonio que se apareja como
23 habilitante; y, señor Santiago Wladimir Espinosa Romero,
24 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis
25 ocho ocho cero dos dos guión cuatro (170688022-4) por sus
26 propios derechos, de estado civil casado, pero con
27 capitulaciones matrimoniales conforme se demuestra con la
28 marginación constante de la copia certificada de la inscripción



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 de matrimonio que se apareja como habilitante. En calidad de
2 CESIONARIA comparece: la señora Verónica Elizabeth
3 Rodríguez Arboleda, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número uno siete cero siete cinco dos dos tres uno guion dos
5 (170752231-2), por sus propios derechos, de estado civil casada.
6 Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles cual
8 en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía HUGO MORENO
10 HUMOR TECHNOLOGY COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó
11 mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de julio del
12 dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
13 Doctor Sebastián Valdivieso, legalmente inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Quito el dos de septiembre del dos mil cinco.
15 **Dos.-** Mediante Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios
16 de la empresa HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY
17 COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada el día dieciocho de junio del
18 dos mil diez, que se agrega como habilitante, el cien por ciento
19 de los socios autorizó a los cedentes Remigio Raúl Ignacio y
20 Santiago Wladimir Espinosa Romero, la cesión del cien por ciento
21 de cada una las participaciones que les corresponde
22 respectivamente a favor de la señora Verónica Elizabeth
23 Rodríguez Arboleda. **TERCERA: CESION.-** Con estos
24 antecedentes, los CEDENTES Remigio Raúl Ignacio y Santiago
25 Wladimir Espinosa Romero, por sus propios derechos, entregan
26 y dan libres de todo gravamen, en perpetua enajenación, el
27 dominio y posesión del cien por ciento de cada una las
28 participaciones que les corresponde respectivamente, a favor

1 de la señora Verónica Elizabeth Rodríguez Arboleda, de la
2 empresa HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY
3 COMPAÑÍA LIMITADA, con todos sus derechos reales que les
4 son anexos. De tal manera, el nuevo cuadro de integración de
5 capital queda de la siguiente manera: -----

6 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

7 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE	PORCENTAJE DE
8	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
9 HUGO MORENO	784,00	784,00	784	98%
10 VERONICA RODRIGUEZ	16,00	16,00	16	2%
11 TOTAL	800,00	800,00	800	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que fijan las partes como justo,
13 es el de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América,
14 que la CESIONARIA cancela de contado en moneda de curso
15 legal. Los CEDENTES declaran recibir a su entera satisfacción
16 los pagos, por lo que no tienen nada que reclamar al respecto.

17 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la
18 celebración de ésta escritura, hasta su respectiva inscripción,
19 serán de responsabilidad exclusiva de la cesionaria. **SEXTA:**

20 **ACEPTACION.-** Las partes informadas de todas y cada una
21 de las cláusulas aquí contenidas, manifiestan estar de acuerdo
22 por así convenir a sus intereses recíprocos y en caso de
23 controversia renuncian domicilio y se someten a los jueces
24 competentes de lo civil con asiento en esta ciudad de Quito,
25 Distrito Metropolitano. Usted señor Notario, se dignará agregar
26 las demás cláusulas de estilo que estime necesarias para la
27 perfecta validez del presente instrumento. **FIRMADO)** Doctor
28 Santiago Espinosa Romero, Abogado con matrícula profesional



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 número diez mil cuatrocientos setenta y dos del Colegio de
 2 Abogados de Pichincha. **"HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
 3 que queda elevada a escritura pública con todo el
 4 legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se
 5 han observado todos los preceptos legales del caso y leída
 6 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
 7 en todas y cada una de sus partes, para constancia firman
 8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. REMIGIO RAUL IGNACIO ESPINOSA ROMERO
 C.C. 1706880307 C.V. 120-0057

DR. SANTIAGO WLADIMIR ESPINOSA ROMERO
 C.C. 170688022-4 C.V. 121-0057

SRA. VERONICA ELIZABETH RODRIGUEZ ARBOLEDA
 C.C. 170752231-2 C.V. 035-0177

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CIA. LTDA.**

En Quito, a los 18 días del mes de junio del 2010 a las 17h00 el inmueble ubicado en el Pasaje OE-6A N31-62 y San Gabriel, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Hugo Miguel Moreno Mendoza, por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; Raúl Ignacio Espinosa Romero, por sus propios derechos, propietario de ocho participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de ocho dólares de los Estados Unidos de América; y, Santiago Wladimir Espinosa Romero, por sus propios derechos, propietario de ocho participaciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de ocho dólares de los Estados Unidos de América; actúa como Presidenta de la Junta la Sra. Verónica Elizabeth Rodríguez Arboleda, Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General señor Hugo Miguel Moreno Mendoza. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía **HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CIA. LTDA.**, quienes resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

El socio Raúl Espinosa Romero indica su deseo de ceder la totalidad de sus ocho participaciones de un dólar cada una, a favor de Verónica Elizabeth Rodríguez Arboleda. El socio Santiago Espinosa Romero, igualmente, indica su deseo de ceder la totalidad de sus ocho participaciones de un dólar cada una, a favor de Verónica Elizabeth Rodríguez Arboleda. Para ello, los socios piden el voto favorable de la Junta General de Socios, conforme lo dispone el estatuto social de la empresa. Se procede a votar y la Junta General de socios, por unanimidad, aprueba la cesión de las participaciones de los señores Raúl y Santiago Espinosa Romero, a favor de la señora Verónica Elizabeth Rodríguez Arboleda. De tal manera, el nuevo cuadro societario es el siguiente:

Socio	Capital suscrito en USD.	Capital pagado en USD	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones
Hugo Moreno	784,00	784,00	784	98%
Verónica Rodríguez	16,00	16,00	16	2%
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, pasado el cual, se reanuda la sesión. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.



Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta (17h30).

Para constancia y testimonio, firman los socios en unidad de acto, conjuntamente con la Presidente de la Junta y el Secretario.

Verónica Elizabeth Rodríguez Arboleda
C. C. No. 170752231-2
PRESIDENTE

Hugo Miguel Moreno Mendoza
C. C. No. 0905520342
GERENTE GENERAL - SOCIO

Raúl Ignacio Espinosa Romero
C.C. No. 170688030-7
SOCIO

Santiago Wladimir Espinosa Romero
C.E. No 170688022-4
SOCIO



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 9-B Pág. 309 Acta 3507
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE
DICIEMBRE del dos mil SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : REMIGIO RAUL IGNACIO ESPINOSA ROMERO nacido en QUITO-PICHINCHA el 06 de MAYO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170688030-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de RAUL IGNACIO ESPINOSA y de CARMEN ROSA ROMERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSALBA LUCILA GORDON DAVALOS nacida en TULCAN=CARCHI el 13 de JUNIO de 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 171122688-4 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de NELSON EDMUNDO GORDON y de ROSALBA TERESA DAVALOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 DE DICIEMBRE DEL 2006
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado xxx

..s.v.t.

OBSERVACIONES:

PRESENTAN LAS CERTIFICACIONES MATRIMONIALES CON FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2006, DE LA NOTARIA UNDECIMA DE QUITO, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. = NOTARIO.-

FIRMAS: [Firma]



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta. Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

[Firma]

02 JUL. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2010
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA
Registro Civil

COPIA INTEGRAL

NAC. MARIMON. DELE

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos...1..... Pág.179.....

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y UNO de ENERO DEL DOS MIL

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SANTIAGO WLADIMIR ESPINOSA ROMERO nacido en QUITO PICHINCHA el 23 de NOVIEMBRE de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170688022-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de RAUL I. ESPINOSA y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN R. ROMERO
MONICA AMELIA CHAUVIN JARAMILLO nacida en QUITO PICHINCHA el 22 de MARZO de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión GUIA TURISTICA con Cédula Nº 170954030-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de ENRIQUE EDUARDO CHAUVIN y de MARIA TERESA JARAMILLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 21 DE ENERO DE 2000

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

JE/

OBSERVACIONES:

LO ENMENDADO DEL AÑO DOS MIL VALE

FIRMAS:

Santiago Wladimir Espinosa Romero

Mónica Chauvin Jaramillo



Año..... Tomo..... Dcts. Pág..... Acta.....
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

02 JUL 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2010
ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINGHA
Registro Civil

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

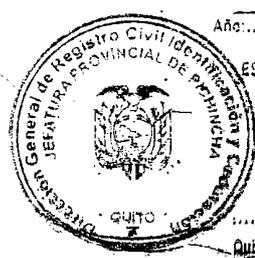
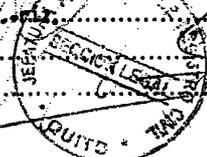
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON: El presente matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley reformativa al Código Civil, publicado en el registro oficial Nro. 256 de 18 de agosto de 1909, los cónyuges SANTIAGO WLAOMIR ESPINOSA ROMERO y MONICA AMELIA CHAUVIN JARAMILLO celebran capitulaciones matrimoniales ante el NOTARIO DECIMO OCTAVO, del Cantón Quito, de 1 de marzo del 2002. Documento que se archiva con el Nro. 2002-021. - Quito. 5 de junio del 2002. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.



Año: Tomo: Octs. Pág. Acta:
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CONFIEBRE
Jefe de Registro Civil
Quito

02 JUL. 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil
Identificación y Cedulação
del Ecuador

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

Registro Civil
Identificación y Cedulação
del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170688030-7

ESPINOSA ROMERO SEMYDIO RAUL IGNACIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-1 007 05088 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E933311422

NACIONALIDAD CASADO ROSALBA L GORDON DAVALOS

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION RAUL IGNACIO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ROSA ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/04/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/07/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2463 PCH

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170688022-4

ESPINOSA ROMERO SANTIAGO WLADIMIR

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

23 NOVIEMBRE 1968

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 021- 0265 15448

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333V3242

NACIONALIDAD CASADO MONICA A CHAUVIN TARAMILLO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION RAUL IGNACIO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ROSA ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/02/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0458976

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170752231-2

RODRIGUEZ ARBOLEDA VERONICA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 DICIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 020- 0108 14315 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E933313222

NACIONALIDAD CASADO HUGO MIGUEL MORENO

ESTADO CIVIL SUPERIOR TLGO. COMP. INFORMAT.

INSTRUCCION HUGO RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ARBOLEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
21/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0118191 PCH

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 10 AUG 2010.
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CIA. LTDA.**, que otorga el señor **REMIGIO RAUL ESPINOSA ROMERO Y OTRO** a favor de la señora **VERONICA ELIZABETH RODRIGUEZ ARBOLEDA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

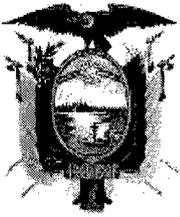


RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y siete de julio del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor REMIGIO RAUL ESPINOSA ROMERO Y OTRO, a favor de la señora VERONICA ELIZABETH RODRIGUEZ ARBOLEDA, mediante escritura otorgada en la Notaria Décimo Octava de este cantón, el diez de agosto del dos mil diez.- Quito, veinte de septiembre del dos mil diez.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2270** del Registro Mercantil de dos de septiembre de dos mil cinco, a fs. 1961 vta., Tomo 136, correspondiente a la Compañía "**HUGO MORENO HUMOR TECHNOLOGY CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-



...ANT